MEDIDAS DE RECUPERACIÓN EN ASIGNATURAS SUSPENDIDAS EN TRIMESTRES 1º y 2º

Tras el envío de la materia significativa para la recuperación de los contenidos de los dos primeros trimestres, se remitirán a los alumnos pruebas pertinentes para la evaluación de los contenidos a recuperar, telemáticamente.

El proceso se podrá realizar de diferentes modos, en base a las características de la asignatura. Los instrumentos y criterios de evaluación serán:

- **Aprobando el tercer trimestre**, cuando la índole la asignatura lo permita y mediante la realización de actividades de repaso.

- Mediante la realización de **trabajos**

- Mediante la realización de **pruebas** utilizando los siguientes instrumentos:
  - cuestionarios o pruebas a través de soportes digitales
  - pruebas orales mediante aplicaciones informáticas
  - porfolios digitales

Criterios de calificación:

Ante las actuales condiciones no presenciales, y para facilitar la recuperación de la materia suspendida durante el primer y/o segundo trimestre, a los alumnos que tengan que examinarse se les **planteará un examen que atienda a los contenidos mínimos exigibles y, para no suscitar un agravio comparativo con los alumnos que aprobaron la asignatura presencialmente, la nota máxima de la recuperación será de 6 puntos.**